



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

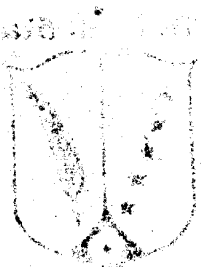
QUE OTORGA LA COMPAÑIA:

BELLEMART S.A.

CUANTIA: USD.- 60,000.00

\*\*\*\* Di 4 copias\*\*\*\* GRA. \*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES (24) VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece, el señor GUSTAVO FERNANDO GOMEZ JURADO BURBANO, de nacionalidad ecuatoriana, y en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía BELLEMART S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, habil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fé, y me presenta para que eleve a escritura la siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo a continuación: " SEÑOR NOTARIO: En los registros de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reformas de estatutos de la Compañía BELLEMART S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GUSTAVO FERNANDO



Escrito de Escritura del

1 DOMESTICADO BURGANO, en su calidad de Gerente General

2 y Representante legal de la Compañía BELLEMART S.A.,

3 tal como aparece del nombramiento que se acompaña

4 como documento habilitante de la presente escritura.

5 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de

6 estado civil casado y domiciliado en la ciudad de

7 Quito. Los accionistas que intervienen en el presente

8 acto societario son de nacionalidad ecuatoriana.

9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía BELLEMART

10 S.A., se constituyó mediante escritura pública

11 otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros,

12 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el tres de

13 mayo del año dos mil e inscrita en el Registro

14 Mercantil bajo el número dos mil diecisiete (2017)

15 tomo ciento treinta y uno (131), de fecha siete de

16 agosto del mismo año; B) La Junta General

17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

18 Compañía, celebrada el diez de octubre del año dos

19 mil, resolvió aumentar el capital social de la

20 Compañía en la suma de SESENTA MIL DOLARES

21 NORTEAMERICANOS MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS,

22 tal como consta en el cuadro de integración de

23 capital que forma parte de la presente escritura.

24 TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia

25 del aumento de capital en referencia, se reforma el

26 artículo quinto del estatuto social, el mismo que en

27 adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El

28 capital social de la compañía es de SESENTA MIL

28



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS. dividido en SEIS  
MIL OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ  
DOLARES DE VALOR CADA UNA. Se reforma además el  
artículo vigésimo noveno el mismo que en adelante  
dirá: ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- INTEGRACION DE  
CAPITAL.....

02

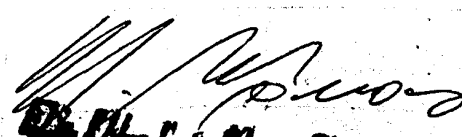
| ACCIONISTAS      | CAPITAL<br>ANTERIOR | AUM. CAPITAL<br>COMPEN.CREDITOS | CAPITAL<br>TOTAL | NUMERO DE<br>ACCIONES |
|------------------|---------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|
| GUSTAVO FERNANDO |                     |                                 |                  |                       |
| GOMEZJURADO B.   | 410                 | -----                           | 410              | 41                    |
| ANA MARIA        |                     |                                 |                  |                       |
| PROANO B.        | 390                 | 60.000                          | 60.390           | 6.039                 |
| -----            |                     |                                 |                  |                       |
| TOTALES          | 800                 | 60.000                          | 60.800           | 6.080                 |

CUARTA.- DECLARATORIA.- El señor GUSTAVO FERNANDO  
GOMEZJURADO BURBANO, en su calidad de Gerente General  
y Representante legal de la compañía BELLEMART S.A.,  
declara bajo juramento que los valores asignados  
dentro del presente aumento de capital con relación a  
la compensación de créditos que se ha tomado para el  
presente aumento son reales; por consiguiente, es de  
su responsabilidad los valores asignados a los  
mismos; por otra parte, declara también que se halla  
debidamente facultado para suscribir el presente  
aumento de capital.- Usted señor Notario se dignará  
agregar las demás cláusulas de estilo para la validez  
del presente aumento de capital.- firmado) Doctor  
Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional

1 número mil setecientos setenta y seis del Colegio de  
2 Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que  
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
4 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
5 preceptos legales del caso.- Y leída que le fue  
6 íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste  
7 se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en  
8 unidad del acto de todo lo cual doy fe.-

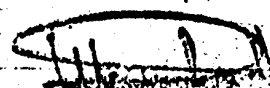
9  
10  
11 

12  
13 GUSTAVO FERNANDO GOMEZ JURADO BURBANO  
14 Gerente General y Representante legal de la compañía  
15 BELLEMART S.A.  
16 C.C. 1703040335

17  
18  
19   
20   
21 Notario Quinto  
22 Humberto Navas Delgado  
23 Quito - Ecuador

REPUBLICA DE GUATEMALA  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE INTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
CIUDADANIA  
N.º 70504083-1  
CORNEJO MURADO BERNABO GUSTAVO FERNANDO  
"MAMIT"  
RICINCHAJ BUITO  
RICINCHAJ BUITO  
CONTRERAS SUAREZ  
51  
Firma del titular

ELU ORIANANAPIN ESTADIZ  
TENERO MARIA DEL C CANARD NOYATO  
SECRETARIA PILOTO  
POSTVO GOMEZURADO  
PANA BURBANO  
00110 117705/95  
TASTA NUENTE DE SU TITULAS H Navas D  
Guadador  
1311113



03

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

11

137 - 0023  
NUMERO

1793040338  
CEDULA

GOMEZ JURADO BURGASO GUSTAVO FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN ANTONIO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Gustavo Gomez Jurado*  
F. PRESIDENTE DE LA CANTON

**CIUDADANO(A):**

**Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



**PROTOCOLIZACION**

**DE**

**“NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
OTORGADO POR LA COMPAÑIA BELLEMART S.A.”**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 12 DE MARZO DEL AÑO 2.001**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**DI: COPIAS**

**VVC.**

Notaria 5ta

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veinte días del mes de febrero de 2001

Señor

GUSTAVO FERNANDO GOMEZJURADO BURBANO

Presente.-

Estas Humberto Montes D.  
Quito - Ecuador

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "BELLEMART S. A.", celebrada el 19 de febrero del 2001 tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS, teniendo además la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

Atentamente,

04

Srta. Ana Melo Noroña  
SECRETARIA AD-HOC  
C.I. 171410844-4

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, a los veinte días del mes de febrero del 2001.

Atentamente,

Gustavo Fernando Gomezjurado Burbano  
C.I. 170304033-5

La Compañía "BELLEMART S.A." se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo-Octavo del Cantón Quito, el día 3 de mayo del 2000, fue inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 2017, Tomo 131 de fecha 7 de Agosto del mismo año.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1519 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 8 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA BELLEMART SOCIEDAD ANONIMA, TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma  
QUITO  
31

**SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Q U I N T A COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA BELLEMART SOCIEDAD ANONIMA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-**

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma  
QUITO  
31

bellemart s.a.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BELLEMART S.A.  
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002**

*Luis Humberto Rojas D.*  
Quito

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de octubre del dos mil dos, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Primavera 429 y Padre Damián, y siendo las 16h00, se encuentran presentes los accionistas Cap. Gustavo Fernando Gomezjurado Burbano, propietario de 410 acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, y la Srta. Ana María Proaño Burbano, propietaria de 390 acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social pagado, resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Sra. Sara Ubillús García y actúa como Secretario el Gerente General, Cap. Gustavo Gomezjurado Burbano.

Por Secretaría se solicita se constate el quórum reglamentario, determinando que se halla presente el ciento por ciento del capital social pagado, por consiguiente ha lugar a la instalación de esta Junta, la misma que se instala para tratar y resolver lo siguiente:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Al respecto solicita la palabra la Srta. Ana María Proaño Burbano, quien manifiesta que es imperiosa la necesidad de aumentar el Capital Social de la Compañía, en razón que se hace necesario capitalizar en mejor forma la Compañía, sugiriendo que para tal efecto se tome en consideración una deuda que mantiene la Compañía para con ella, siendo procedente que para el presente aumento sea utilizada la cuenta COMPENSACION DE CREDITOS, la misma que asciende a la suma de SESENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, con lo cual la Compañía tendría un capital social pagado de SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS. Luego de varias deliberaciones se acepta la moción planteada por la Srta. Ana María Proaño Burbano, dejando constancia por parte del Cap. Gustavo Gomezjurado Burbano de su renuncia al derecho preferente para dar paso a este aumento de capital y cuyo detalle consta en el cuadro de integración de capital que forma parte del presente documento.

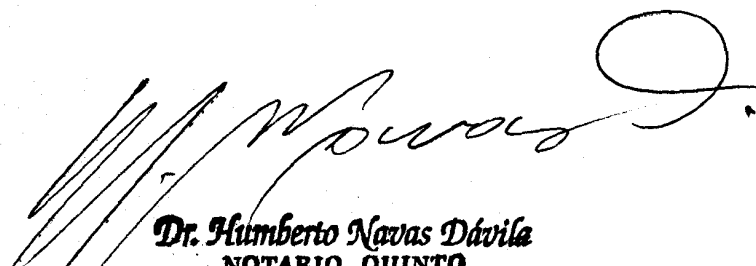
Como consecuencia del Aumento de Capital se reforman los artículos quinto y vigésimo noveno del estatuto social, los mismos que constan detallados en la minuta la que es parte integrante de la escritura respectiva.

Sin otro asunto de que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, transcurridos estos se da lectura al texto de la misma, siendo las 16h00 la que es aprobada en todas sus partes por unanimidad y sin modificación alguna. Para constancia de lo cual firman: f) Sra. Sara Ubillús G. PRESIDENTA; g) Cap. Gustavo Gomezjurado B. GERENTE GENERAL-SECRETARIO; h) Srta. Ana María Proaño B. ACCIONISTA.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO

*[Firma]*  
Cap. Gustavo Gomezjurado B.  
SECRETARIO

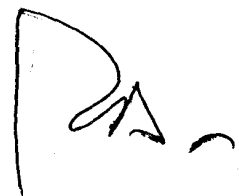
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** - COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su  
otorgamiento.

  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

**Notaría 5ta**



**Luis Humberto Navas D.**  
- Quito - Ecuador





NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

06

1 ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0935, dictada por  
2 el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E),  
3 de la Superintendencia de Compañías, el 13 de marzo del  
4 2003, se aprueba la presente escritura pública de  
5 Aumento de capital, y la reforma de estatutos de la  
6 compañía " BELLEMART S.A.", y de lo cual tomé nota al  
7 margen de la respectiva matriz otorgada ante mí el 24 de  
8 octubre del año 2002.- Quito, a 20 de marzo del año  
9 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

10  
11  
12  
13  
14  
15 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

16 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

17  
18 GRA.  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RA...



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BELLEMART SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 03 de MAYO del 2000, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.0935, de fecha 13 de marzo del 2003; que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- Quito a, 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

07



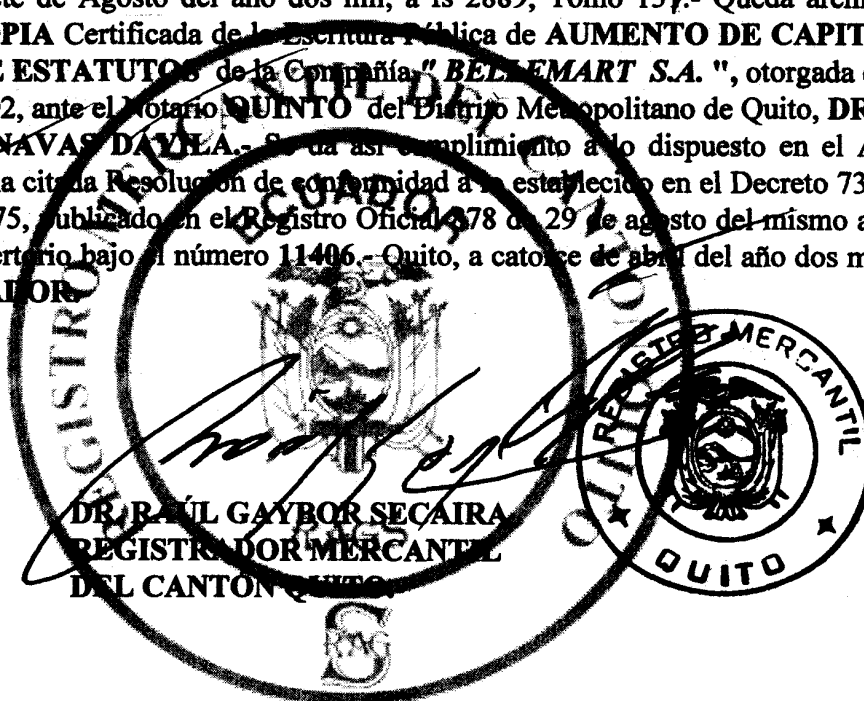


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

08



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.O.IJ. CERO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) de 13 de Marzo del 2.003, bajo el número 1092 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2017 del Registro Mercantil de siete de Agosto del año dos mil, a fs 2889, Tomo 134.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "BELLEMART S.A.", otorgada el 24 de Octubre del 2.002, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAYLA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11406.- Quito, a catorce de abril del año dos mil tres.-  
EL REGISTRADOR



RG/lg.-